



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2016, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan para el año 2016 una línea de ayuda destinada, en el ámbito de Castilla y León, a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo que hayan agotado el derecho a percibir prestación contributiva por desempleo.*

BDNS (Identif.): 305269.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.– Beneficiarios.*

Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo que hayan agotado el el derecho a percibir prestación contributiva por desempleo.

*Segundo.– Objeto.*

Compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo que hayan agotado el derecho a percibir prestación contributiva por desempleo.

*Tercero.– Bases Reguladoras.*

Orden EMP/276/2016, de 6 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» del 12 de abril).

*Cuarto.– Cuantía.*

La cuantía de la ayuda será de 21,84 euros por día con suspensión de contrato de trabajo sin derecho a percibir la prestación contributiva por desempleo por haberse extinguido por agotamiento con un límite máximo de 655,20 por cada mes natural completo de suspensión. La duración máxima de la ayuda será de 180 días o 3.931,20 euros.



*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el 15 de septiembre de 2016.

Valladolid, 26 de abril de 2016.

*La Consejera de Empleo,*  
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO